



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1038.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DE LA MINISTRA MARÍA GRACIELA CABALLERO BÁEZ, FUNCIONARIA DE LA REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA ALADI Y EL MERCOSUR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, QUIEN SE TRASLADARÁ A LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA, ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, DEL 18 AL 20 DE OCTUBRE DE 2017, CON EL FIN DE PARTICIPAR DE LA “EXPO ALADI BOLIVIA 2017, MACRORRUEDA DE NEGOCIOS MULTISECTORIAL”.

Asunción, 9 de octubre de 2017

VISTO: La Nota RP/ALADI-MERCOSUR/1/N° 264/17 del 13 de setiembre de 2017, por medio de la cual la Representación Permanente de la República del Paraguay ante la ALADI y el MERCOSUR, solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viáticos a favor de la Ministra María Graciela Caballero Báez, quien se trasladará a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, del 18 al 20 de octubre del año en curso, con el fin de participar de la “Expo ALADI Bolivia 2017, Macrorrueda de Negocios Multisectorial”; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes para el tramo Montevideo-Santa Cruz de la Sierra-Montevideo, y viáticos correspondientes a favor la Ministra **María Graciela Caballero Báez**, funcionaria de la Representación Permanente de la República del Paraguay ante la ALADI y el MERCOSUR, con sede en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, quien se trasladará a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, del 18 al 20 de octubre del año en curso, con el fin de participar de la “Expo ALADI Bolivia 2017, Macrorrueda de Negocios Multisectorial”.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior a los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que la funcionaria designada eleve un informe por escrito a la Dirección General de Gabinete y al Departamento de Viáticos sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____